



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de Febrero de 2024

A la

CNV

BYMA

MAE

De nuestra consideración

Ref. HECHO RELEVANTE

Nos dirigimos a Uds., a fin de informarles que hemos sido notificados de la demanda colectiva caratulada: *"Protegiendo al Consumidor P.A.C. c/ Banco Comafi S.A s/ Repetición Sumas de Dinero"*, Expte. 26705-2023, en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N°14, de la Ciudad de Mar del Plata, relacionada con el porcentual del Impuesto País retenido a los clientes de las Sucursales de la Provincia de Buenos Aires en las tarjetas de crédito y respecto del consumo de servicios digitales en el exterior, a partir del mes de enero del año 2020. Hacemos constar que nos encontramos en la preparación de su contestación para el momento procesal oportuno, considerando que tenemos argumentos suficientes para sostener su rechazo.

Saludamos a Uds. muy atte.

Carmen Marcela Nosetti
Responsable de las Relaciones con el Mercado